

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29791 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. del inicio del trámite de competencia de proyectos de una concesión de aguas en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo). Referencia C-0034/2025.*

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: C-0034/2025

- Tipo de solicitud: Concesión de aguas

- Descripción de la solicitud: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar mediante dos puntos de toma y/o captación (sondeo y pozo) con destino a riego por goteo de 39,8236 ha de olivar, riego por aspersión de 1,50 ha de forraje, usos ganaderos de 100 cabezas de ganado vacuno y usos ganaderos de 50 cabezas de ganado equino, en las actuales parcelas 169, 55, 56, 57, 58, 59, 10059 y 20059 del polígono 505 del término municipal de Calera y Chozas (Toledo)

- Solicitante: Shari Ann Sabin (****289**)

- Caudal máximo instantáneo de agua solicitado: 22,50 l/s

- Volumen máximo anual: 95.203,30 m3

- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-regadío y usos agropecuarios-ganadería

- Acuífero: 03.05 Madrid-Talavera

- Término municipal donde se localiza la actuación: Calera y Chozas (Toledo)

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de

UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que el peticionario presente su petición concreta y el documento técnico correspondiente. La petición deberá incluir los documentos previstos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, conforme a lo indicado en las instancias de solicitud disponibles en la página web <http://www.chtajo.es/Servicios/Tramitaciones/Paginas/AprovechamientosAgua.aspx>

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los

medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia: C-0034/2025 a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Toledo, 7 de agosto de 2025.- La Jefa del Servicio, María Campos Díaz.

ID: A250037805-1